

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día primero de junio del año dos mil veintiuno y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas; Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica; Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Director General de Asuntos Jurídicos; C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas; y la Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, bajo el siguiente:---

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Designación y aceptación en su caso, de una Vocalía del Comité de Transparencia. -----
- IV. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN EN SU CASO, DE UNA VOCALÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los siguientes: -----

ANTECEDENTES -----

I.- En la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del año en curso, celebrada en fecha catorce de abril del año que transcurre, se llevó a cabo la renovación del Comité de Transparencia, actualmente en funciones, con la siguiente integración:

Presidente: Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. -----

Secretaria Ejecutiva: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Vocales: -----

M.A.F. Silvia Reyes Salazar, Titular de la Secretaría Técnica. -----

Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----

C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -----

II.- En fecha primero de junio del año dos mil veintiuno, la Auditora General designó a la Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, como nueva Secretaria Técnica del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

III.- En esta fecha, mediante Oficio ORFIS/AG/028/2021, la Auditora General tuvo a bien designar a la Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica de este Órgano Fiscalizador, como nueva Vocal de este órgano colegiado.-----

En virtud de lo anterior, se emitió la convocatoria a los integrantes de este Comité, para la aceptación y protesta del cargo correspondiente, en atención a los antecedentes señalados con antelación y los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

1.- Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 9 fracción VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz tiene el carácter de sujeto obligado. -----

2.- Que el artículo 11 de la Ley 875 establece como obligación de los Sujetos Obligados, constituir el Comité de Transparencia y las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento. -----

3.- Que el artículo 130 del mismo ordenamiento legal señala que el Comité se integrará de manera colegiada, por número impar de personas, nombradas por la Titular del Sujeto Obligado, entre las que se encontrará la responsable de la Unidad de Transparencia. -----

De igual manera, que el Comité adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia del Comité tendrá voto de calidad. Que podrán asistir a las sesiones aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto. -----

4.- Que el artículo 131 de la misma ley, establece las atribuciones del Comité, siendo estas las siguientes: -----

- I. *Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;* -----

¹ En lo subsecuente Ley 875.

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados; -----
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; -----
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; -----
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; -----
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado; -----
- VII. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;-----
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y -----
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----

5.- En razón de los antecedentes y considerandos señalados con anterioridad, se somete a consideración de la Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, la aceptación del cargo conferido por la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General de este Órgano Fiscalizador, como Vocal del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

RESULTANDO

La Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica, acepta y rinde protesta como Vocal del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

Derivado de lo anterior, la conformación del Comité de Transparencia de este Órgano, queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Titular de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas. -----

Secretaria Ejecutiva: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Vocales: -----

Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Titular de la Secretaría Técnica. -----

Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----

C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -----

En razón de lo anterior, se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO CT-01-06-2021/05**-----

PRIMERO. - Se renueva la integración del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz en los términos precisados en el Resultando anterior. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publique el presente Acuerdo en el Portal de Internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y en los formatos correspondientes de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

IV. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRO. TOMÁS A. BUSTOS MENDOZA
Auditor Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
Secretaria Técnica

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN
CARREÓN
Director General de Asuntos Jurídicos

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas